

*ORDEN de 1 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III, «Química», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Química», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1966).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Fernando Burriel Martí.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don José Alvarez Quirós, Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Francisco Haro Gallego, don Vicente Tortosa Lacasta y don Julio Molleda Fernández Llamazares.

#### Suplentes

Presidente: Don Luis María Barandiarán Sarachaga. Vocales elegidos entre las ternas que se indican.

Consejo Nacional de Educación, don Alfonso Esteve Sevilla, Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio Paneque Guerrero, don José Ortí Bellido y don Eladio Lorient González.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 1 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Aeronaves y misiles y Resistencia de materiales» de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VII, «Aeronaves y misiles y Resistencia de materiales», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre de 1966).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Juan del Campo Aguilera.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Sebastián Archilla de la Hoz.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis Pueyo Panduro, don Blas Antonio Ortega López y don Bernardino Fernández Pérez.

#### Suplentes

Presidente: Don Fernando Rodríguez-Avial Azcúnaga. Vocales elegidos entre las ternas que se indican.

Consejo Nacional de Educación, don Jesús Langreo Langreo, Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Angel González Herrero, don Manuel Gracia Bailo y don José María Alonso Pedreira.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 1 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición al grupo XIV, «Zootecnia», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir las cátedras vacantes del grupo XIV, «Zootecnia», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 22 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Gaspar González y González.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Amalio de Juana Sardon y don Ramón Olalquiaga Borne.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, don José María de Soroa y Plana.

#### Suplentes

Presidente: Don Manuel María de Zulueta Enríquez.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Fernando Orozco Piñán, Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Puerta Romero y don Germán Cancio Morenza.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, don Segundo Giménez Gómez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.